



Ilmo. Ayuntamiento de Madridejos (Toledo)

Nº de Orden.....

En virtud de las facultades que me otorga el arte. 21.1 letra c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, modificada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y el art. 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he

RESUELTO:

Convocar a los Sres./as Concejales a la sesión ordinaria, que celebrará el Ayuntamiento Pleno y que tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del R.O.F. y R.J. de las Entidades Locales, el día **27 de Enero de 2012, a las 21,00 horas**, y en segunda convocatoria dos días después a la misma hora, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las Actas de las sesiones celebradas los pasados 29 de Noviembre y 28 de Diciembre de 2011.
2. Decretos de Alcaldía.
3. Aprobación, si procede, de la Ordenanza reguladora sobre convivencia y prevención del alcoholismo.
4. Nominación de calles.
5. Moción presentada por la Unión Estatal de Federaciones y Asociaciones por la Custodia Compartida (UEFACC), sobre Guarda y Custodia Compartida.
6. Ruegos y preguntas.

En Madridejos a 24 de Enero de 2012
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. José Antonio Contreras Nieves

ANTE MI
LA SECRETARIA

Fdo. Pilar Barrios Falcao